

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA PISO SEGUNDO. TEL 2660200 Ext. 7143
j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira, abril 22 de 202

OFICIO No.286

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

PALMIRA – VALLE DEL CAUCA.

j02cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD: 765204003007-2017-00423-00.
PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
DTE: LIZANDRO WILFREDO BURGOS
DDO: GERMAN AUGUSTO QUINTERO PRIETO

Por medio del presente y en virtud de lo ordenado en el auto de la misma fecha, librado por este Despacho, se le informa que el estado actual del proceso es activo, su última actuación registrada es del 21 de febrero de 2021, a través de la cual por correo electrónico se le suministro información del estado en que se encuentra el proceso, a la apoderada judicial de la parte actora, cabe indicar que antes de esta, el último trámite surtido dentro del proceso, es el oficio No. 3974 del 13 de noviembre de 2018, dirigido a ustedes y recibido el 15 de noviembre de 2018, por medio del cual se le comunico que se tuvo en cuenta el embargo de remanentes solicitado dentro del proceso con radicación 2018-00359 que cursa en su Despacho.-**NOTIFIQUESE. LA JUEZA, ANA RITA GÓMEZ CORRALES”.**
(Fdo).

Lo anterior, para que obre dentro del proceso con Rad. 2018-00359 de su Despacho.

Atentamente,

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ.
SECRETARIO.

KAP

Firmado Por:

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

de35b1e725e0b4bd16d755bafb4fd8152b45f0a1839c4bef1bb72abeaeae9f9

Documento generado en 22/04/2021 01:57:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>